



COLEGIO ESPAÑOL DE GUATEMALA
"Príncipe de Asturias"

*Integrado a la red de Centros
Españoles en el exterior*

COMUNICADO No. 16-2025

Guatemala, 18 de agosto de 2025

Estimadas familias:

Sirva el presente para recordarles nuestras normas internas para con los docentes que imparten clases particulares a alumnos de nuestro Colegio.

No está autorizado que ningún docente dé clases particulares o tutoría a quienes son sus alumnos en el Colegio.

Para poder dar clases particulares a otros alumnos del Colegio, los padres del alumno deben informar a las autoridades del Colegio su decisión de contratar a un maestro(a) que pertenece a los equipos docentes del Colegio, solicitando la autorización para su contratación y eximiendo al mismo de toda responsabilidad en cuanto a costos y resultados académicos del alumno. Los padres aceptarán que la autorización pueda ser revocada por las autoridades de la institución.

A su vez, el docente informará al Colegio haber recibido propuesta para impartir clases particulares a un alumno y solicitará el permiso de la institución para impartir estas clases.

Pedimos a todas las familias tomar en cuenta estas regulaciones y tramitar los permisos correspondientes si a la fecha están recibiendo clases particulares con docentes del Colegio.

Atentamente,

COORDINADORES DE NIVEL